RESOLUCIÓN Nº: 192/2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 11 de junio de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 5.836/2015 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015"*, de fecha 06 de enero de 2015.

La Resolución Nº 039/2015 de fecha 27 de febrero de 2015 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1267/2015, de fecha 28 de abril de 2015, por importe de G. 57.350.000 (Guaraníes cincuenta y siete millones trescientos cincuenta mil), correspondiente al PAC Nº 293.055.

El llamado a Contratación Directa Nº 04/2015 para la *"Adquisición y Renovación de Software"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 312074 de fecha 29 de abril de 2015.

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 04/2015 *"Adquisición y Renovación de Software"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 08 de mayo de 2015.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: OLAM S.R.L., PARASOFT S.R.L., COMPUSAVER S.A., COMPU COMPRAS S.R.L. y OFFICE COMP S.A.

El Acta de Apertura de Sobres Nº 007/2015, llevada a cabo en fecha 20 de mayo de 2015, en la cual presentaron ofertas las empresas *BIOS GROUP S.R.L., OLAM S.R.L. y HOSTIPY S.A.*

El Acta de Comité de Evaluación Nº 007/2015 de fecha 09 de junio de 2015, correspondiente a la CD Nº 04/2015 *"Adquisición y Renovación de Software"*, en el cual se recomienda la adjudicación por ítems a las empresas BIOS GROUP S.R.L. y OLAM S.R.L.

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN Nº: 192 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2015 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE SOFTWARE", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 04/2015 *"Adquisición y Renovación de Software"*, por lotes a las siguientes empresas:

Empresas	Ítem Nº	Precio Total IVA Incluido
BIOS GROUP S.R.L.	1	Gs. 15.900.000.-
OLAM S.R.L.	2, 3 y 4	Gs. 25.621.000.-
Total Adjudicado		**Gs. 41.521.000.-**

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto de G 41.521.000.- (Guaraníes Cuarenta y Un Millones Quinientos Veinte y Un Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 570 "Adquisición de Activos Intangibles"

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención de los correspondientes Código de Contratación y la firma de los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT